

al Sr. Diputado suplente Arostegui ó no?

Se votó que se desechara la pretension del Sr. Pinedo.

Declarado que D. Frifon Ortiz de Pinedo no podía excluir al Sr. Arostegui, se mandó á este entrar en la Sala, y tomó su asiento.

El Sr. Presidente levantó la Sesión, y citó para el siguiente día a las diez de la mañana.

Ramon Lazarus de Don
Presidente.

Evaristo Pérez de Castro
Dip. & Secret.

Mamuchuan
Dip. & Secret.

Sesión del dia 4 de Octubre de
1.850.

Se leyó por uno de los Secretarios una memoria que el Obispo de Orense embasara á las Cortes dirigida a impugnar el Decreto de instalación de las mismas, que declaran residir en ellas la soberanía Nacional.

La lectura de esta memoria sorprendió á las Cortes que entraron inmediatamente en discusion sobre el asunto. Prolongóse ésta, y siendo la opinion mas general que se impudiese al Obispo de Orense continuar su viage á su Diocesis, se propuso la siguiente pregunta.

¿ Se detendrá la partida del Obispo, o no?

Se votó que se detuviese la partida.

Siguió la discusion, y se establecio la proposicion siguiente.

Que se pasea por las Cortes a la Regencia que inmediatamente manda al Obispo de Orense permanecer en Madrid hasta nueva orden

" De las Cortes; y que la Regencia cuide del cumplimiento de esta
" Soberana resolucion: Que se nombre inmediatamente una Comision
" que en el menor espacio de tiempo posible examine la memoria pre-
" sentada por el Obispo, y dé cuenta a las Cortes de su opinion sobre las
" ultiores medidas que convendrá tomar."

Se votó á favor de esta proposicion en todas sus partes, y quedó decidido
por consecuencia que se nombrase la comision.

Se nombró una comision designando el Sr. Presidente los Diputados
que estavan señalados para la Comisión de Justicia, lo que aprovaron
las Cortes, y se les entregó la memoria del Obispo de Trense. Quedó á
cargo de los Secretarios pasar el correspondiente oficio al Ministerio de
Gracia y Justicia sobre lo demás, y así lo ejecutaron.

Se leyó por uno de los Secretarios un Oficio del primer Secretario de
Estado, que proponía como medio conveniente, si agradase á las Cortes,
para simplificar y uniformar el método de comunicación entre el Con-
sejo de Regencia y éstas, el nombrar como persona intermedia para la
comunicación de los Oficios al Secretario del Consejo de Estado D. Jfrn. García
de León y Piarrro.

Se discutió sobre este punto y no pareciendo á las Cortes congru-
ente ni adaptable este medio, y si mas conducente continuar con el
método establecido, al menos por ahora, se hizo la siguiente pregunta.

¿ Se seguirá en el método de comunicación con la Regencia
como hasta aquí o no?

Se votó que se continuase como hasta aquí sin hacer novedad;
y quedó á cargo de los Secretarios pasar el correspondiente
oficio, lo que ejecutaron.

El Sr. Presidente levantó la Sesión, y citó á las diez dela
mañana del siguiente dia.

Ramón Lázaro de Sou
Presidente.

Evaristo Pérez de Camoñ
Dip. de Secret.

Manuel Luque ar
Dip. de Secret.